



servicios a la ciudadanía

Sector autonómica

andalucía

ciudadanía

Agosto 2016.

<http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica>

TODO SOBRE LOS CONCURSOS

Concurso de méritos.
Personal Funcionario



Concurso de traslado.
Personal laboral

Concurso de traslado personal laboral.

En el BOJA nº 140 de 22 de julio de 2016 se publica la Resolución de 12 de julio de 2016, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo.

De esta convocatoria, podemos destacar lo siguiente:

- El **plazo de solicitud es de dos meses**, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en BOJA.
- Una vez acabado el plazo de solicitud, no podrá modificarse ni los puestos solicitados ni el orden de preferencia.
- El traslado afecta a los puestos de la RPT sean **fijos o fijos discontinuos**. Es decir, que una persona desde un puesto fijo discontinuo puede pedir puestos fijos y viceversa. Pero siempre en la misma categoría.
- Es un concurso **a resultas**. Se convocan todos los puestos dotados, estén vacantes o cubiertos, estos últimos marcados con un "0" en el Anexo IV. Hay puestos detraídos, por diversas causas.
- El principal **requisito para participar** es tener una antigüedad mínima de un año como fijo o fijo discontinuo.
- Quienes soliciten puestos identificados como de "**contacto habitual con menores**", deberán aportar obligatoriamente el Anexo II, o el certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales.
- Se valorarán **tres méritos**:
 - Tiempo de permanencia en el puesto de trabajo. Máximo 12 puntos.
 - Experiencia profesional en la categoría. Máximo 12 puntos.
 - Antigüedad en las Administraciones Públicas. Máximo 6 puntos.
- Se adjudican los puestos por orden de puntuación. **Si hay empate**, se adjudica a quien tenga más puntos de permanencia en el puesto. Si sigue el empate, a quien tenga mayor experiencia en la categoría, y si continúa el empate, a quien tenga más antigüedad. Si aún así persiste el empate, se desempata según la letra del apellido (este año es la P).

Para más información sobre el concurso, puedes consultar la página [Web de CCOO](#).





Concurso de méritos personal funcionario

El concurso de méritos de personal funcionario ya está aquí. Sin concurso desde 2011, el personal funcionario lleva mucho esperando esta ocasión para poder mejorar en la carrera profesional. Especial mención requieren aquellos funcionarios y funcionarias con puestos fuera de su provincia de origen, que por fin ven la luz al final del túnel.

Si bien el proceso que ha llevado a esta convocatoria no ha colmado las expectativas legítimas de colectivos importantes de personal funcionario, pensamos que es una gran noticia esta convocatoria, y esperamos que se abra en breve la negociación para modificar el Decreto 2/2002, permitiendo que el siguiente concurso tenga unas bases más justas y eficaces. **Desde CCOO hacemos un llamamiento a la responsabilidad de todas las partes, para que este concurso se resuelva de forma ágil y sin incidentes.**

En la Web del Emplead@ Públic@ están recogidas las convocatorias de los 23 centros gestores. Cada centro gestor ha publicado dos documentos en la Web del Emplead@ Públic@, uno con la convocatoria, las bases y las plazas, y otro con las plazas a resultas.

Podemos destacar algunos aspectos de esta convocatoria:

- Es de nuevo un concurso **a resultas**.
- **Habrán dos meses para presentar la solicitud**, a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA.
- Las solicitudes se presentarán de forma telemática, a través de la Web del Emplead@, o en papel a través de registro.
- Una vez presentada la solicitud, no podrá modificarse, pero podrá presentarse una nueva solicitud subsanada, que sustituirá a la anterior.
- **El plazo de desistimiento** del concurso será hasta 10 días hábiles después de la publicación de las listas provisionales, es decir, hasta acabar el plazo de alegaciones a esas listas provisionales.
- En los casos en los que más de una consejería comparten delegaciones provinciales, las personas con menos de dos años en el puesto, podrán concursar a todo el ámbito de ambas Consejerías.
- Los puestos señalados como de "**contacto habitual con menores**", requerirán un certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales para poder ser solicitados. El funcionario o funcionaria puede cumplir este requisito de dos formas: o cumplimenta el anexo IV Bis, haciendo una declaración responsable y autorizando a la Admón. a consultar el registro; o bien presentando directamente la certificación negativa del mencionado registro. Aquellas personas que no tengan al día su hoja de acreditación de datos, o que no estén de acuerdo con lo recogido en la misma, podrán completar sus méritos mediante el Anexo VIII.

Tienes toda la información sobre el concurso, así como herramientas para facilitarte la participación, en la [Web del sindicato](#).

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

El pasado 29 de julio, tuvo lugar una Mesa Sectorial extraordinaria, en la sede del IAAP. En esta mesa, se abordaron asuntos importantes como la convocatoria de la promoción interna, las convocatorias de los cuerpos de letrados de la Junta A1.3000 y A1.2020, así como las modificaciones de temarios para el acceso libre de diversos cuerpos.

Sobre la **promoción interna**, la convocatoria Se espera que esté la convocatoria publicada en BOJA antes del 15 de septiembre, comenzando los exámenes en enero de 2017, y concluyendo el proceso para mayo. La convocatoria es muy similar a otras anteriores, con algunas novedades, como:

El número de preguntas tipo test se aumenta para dejar 5 de reserva, dado que ha habido problemas en otras convocatorias al establecer los cortes en las pruebas selectivas en las que se anulan preguntas, como planteó CCOO en otros procesos. Se computa la antigüedad del personal interino. Intentarán clarificar al máximo la cuestión de las titulaciones, en lo relativo a los máster oficiales.

El IAAP intentará que los cursos para preparación de la promoción interna esté disponible en agosto, aunque la tutorización no comience hasta la presentación de la solicitud.

CCOO ha pedido la reducción de temarios, ya que hay temas sobre conocimientos ya demostrados en el acceso a sus cuerpos de origen, no teniendo sentido que se repita en la promoción interna. Sin embargo, la Admón. no ha aceptado la propuesta.

Sobre la convocatoria de los **cuerpos A1.3000 y A1.2020**, saldrá a principios de septiembre en BOJA. Los cambios respecto a otros años son mínimos. El IAAP acepta la propuesta de CCOO de ampliar el tiempo de preparación de la exposición oral en el tercer ejercicio del cuerpo A1.2020.

Respecto a **otros cuerpos pendientes de convocar en acceso libre**, en octubre se convocarán los cuerpos generales, con exámenes en abril-mayo. Los cuerpos facultativos se irán convocando a medida que estén los temarios actualizados. Los cambios que aparezcan en las convocatorias de los cuerpos generales, en cuanto a proceso de selección, van a ser para todos los cuerpos. En estas convocatorias habrá algún cambio, no un cambio sustancial, sino incluyendo algún elemento novedoso.

En cuanto a los **cambios en diversos temarios**, el IAAP plantea que estos cambios se han hecho según lo propuesto por los especialistas en cada centro directivo, así como el propio personal técnico del IAAP.

A pregunta de CCOO, el IAAP aclara que la convocatoria de estos cuerpos serán como muy pronto en junio, muy probablemente en segundo semestre de 2017, con lo que habrá margen para que las personas opositoras se adapten a los cambios.

Sobre **el resto de temarios** que quedan por modificar, el IAAP plantea que en septiembre-octubre estarán concluidos.

Al ser una mesa extraordinaria, no hay punto de ruegos y preguntas.



**PARA MÁS INFORMACIÓN
SOBRE LA MESA SECTORIAL,
VISITA NUESTRA WEB:**

[http://www.fsc.ccoo.es/webfscandalucia/
Sector:Administracion_Autonomica:Noticias:1003805--
Informacion_Mesa_Sectorial](http://www.fsc.ccoo.es/webfscandalucia/Sectores:Administracion_Autonomica:Noticias:1003805--Informacion_Mesa_Sectorial)

CONTINÚA LA DESASTROSA SITUACIÓN DEL SAE

Las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo siguen bajo mínimos. Las graves carencias de personal en el SAE se agravan aún más en periodo vacacional, dejando muchas oficinas en una situación dramática.

Por enésima vez, CCOO ha vuelto a pedir explicaciones a una dirección del SAE que sigue apática, sin tomar medidas de calado para solventar este asunto. En esta ocasión, hemos puesto en el centro de la denuncia la situación del personal del **cuerpo A1.2028**. Este cuerpo, de carácter técnico y por tanto un pilar fundamental de la atención en las oficinas SAE, es ninguneado sistemáticamente por la dirección de esta Agencia, que apenas cuenta con este personal para el llamamiento a personal interino. En la última OEP, se incluyeron plazas de este cuerpo a causa de la presión sindical, ya que no estaban incluidas sus plazas en el borrador inicial.

En su escrito de denuncia, CCOO recuerda a la Admón. los **niveles bajísimos de cobertura de RPT** en estos puestos: por ejemplo, en la provincia de Málaga solo están cubiertas el 32% de las plazas, y en la de Granada el 35%. Como es lógico, en periodo vacacional la presencia de este personal técnico en las oficinas se reduce sensiblemente.

Por lo tanto, el pasado 26 de julio **CCOO registró un escrito pidiendo que urgentemente se realice un llamamiento de personal interino del cuerpo A1.2028**, para al menos paliar esta insufrible situación.

Cabe recordar que meses atrás se formó un grupo de trabajo en la Mesa Sectorial de personal funcionario, para intentar buscar soluciones a esta situación. Este grupo de trabajo está paralizado, ante la falta de propuestas concretas por parte de la Administración.

Y TRAS EL CONCURSO, ¿QUÉ?

Es de sobra conocido que muchos funcionarios y funcionarias, que actualmente ejercen en el SAE, van a solicitar en el próximo concurso de traslado plazas fuera de las oficinas de empleo. Es lógico, dadas las condiciones de trabajo a las que se enfrentan día a día. En el futuro, probablemente las oficinas queden aún más despobladas de personal funcionario de carrera. ¿Qué piensa hacer la Administración?



Desde CCOO pensamos que es urgente abordar esta situación, y que las soluciones pasan por una **cobertura de plazas** acorde con el servicio que merecen los trabajadores y trabajadoras en paro. Además, las condiciones laborales deben mejorar sensiblemente para hacer más atractivos los puestos y facilitar su cobertura, empezando por una **delimitación de funciones** (real, no sobre el papel) que evite que cualquier funcionario o funcionaria se convierta en “chico/a para todo”, como ocurre en muchas oficinas.

Mientras la Administración no aborde con seriedad estos graves problemas, el servicio público seguirá deteriorándose, aumentará la frustración del personal y el deseo de encontrar un puesto fuera del SAE, y cada periodo vacacional veremos como el problema alcanza límites insostenibles.

Las pensiones públicas, en peligro.

Comisiones Obreras alerta sobre la situación de la "hucha de las pensiones", que podría agotarse en 2018.



elroto.elpais@gmail.com

Las deducciones para las empresas, así como la baja calidad del empleo que se crea, hacen que los ingresos para las pensiones sean cada vez menores, recurriendo el gobierno constantemente a la "hucha" para poder pagarlas. CCOO denuncia que el deterioro del mercado laboral, con alta precariedad, estacionalidad y contratos a tiempo parcial, están haciendo estragos en los ingresos de la seguridad social. La "hucha" ha pasado de 67.000 millones en 2011 a 24.207, tras sacar el gobierno otros 8.700 millones para pagar la paga extra de julio y 1.000 más para liquidar el IRPF de los y las pensionistas. Las reformas laborales de los últimos años han llevado a esta situación, que no solo condena a la pobreza laboral a muchos trabajadores y trabajadoras, sino que pone en serio peligro el sistema público de pensiones. Esta es la recuperación económica que nos trae el gobierno: salarios de miseria en condiciones deplorables, e incertidumbre para nuestros/as mayores. Un gobierno que favorece solo los intereses patronales, y facilita además el negocio de la banca con los planes de pensiones privados.

Para CCOO, el futuro de las pensiones es una cuestión de estado, que debería ser una prioridad absoluta para los partidos políticos. Comisiones Obreras seguirá peleando por un empleo de calidad, así como en defensa del sistema de pensiones públicas, y no descarta movilizaciones en defensa del derecho a una pensión digna.



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Córdoba 957 22 13 74

Huelva 959 49 68 69

Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58

Granada 958 28 98 42

Jaén 953 21 79 69

Sevilla 954 46 45 19

Tu opinión es importante

Envía tu opinión o aportación a:

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#es públicoSalvalo